

Guatemala, 04 de diciembre de 2015.

Señor Ministro de Educación
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos al primer y segundo cuatrimestre 2015, en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la unidad Ejecutora.

Nuestro examen comprendió la verificación de las operaciones administrativas y financieras respecto a los grupos de gasto 1, 2, 3 y 4 de los programas 01, 05, 12, 13, 14 y 99, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2015. Para el efecto se seleccionaron 10 renglones presupuestarios de los grupos 1, 2 y 3 de los programas 1 y 5; y del grupo 4, los programas 13, 14 y 99, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, verificando el 25% de la ejecución de cada renglón según Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, los que se examinaron al 100%, a nivel documental, efectuando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento. Asimismo, se evaluó la estructura de control interno, corte de formas y arqueos de los fondos rotativos internos siguientes: Fondo rotativo de gratuidad, fondo rotativo para gastos de funcionamiento y fondo especial de programas de apoyo, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

Hallazgo No. 1

Falta de Actualización de Cuentadantes

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2015, se determinó que 18 cuentadantes que aparecen registrados en el reporte del Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG- Módulo de Cuentadancias Funcionarios y Empleados Públicos Activos, emitido por la Contraloría General de Cuentas, no están actualizados en dicho reporte debido a que: 1) Actualmente están en diferentes puestos, 2) No tienen el Código Único de Identificación -CUI-, 3) Cuentadantes aparecen registrados dos veces.

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Jefe Administrativo Financiero solicite información a la Contraloría General de Cuentas, respecto al estado de las solicitudes enviadas para la actualización de la Cuentadancia.

Hallazgo No. 2

Falta de caución de Fianza

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2015, se determinó que el Coordinador de la Sección Administrativa no ha caucionado fianza de fidelidad por la administración, custodia de bienes, fondos o valores de la DIDEDUC.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Coordinador de la Sección Administrativa de seguimiento a la gestión ya realizada ante la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, para que le realicen el descuento correspondiente en concepto de fianza.

Hallazgo No. 3

Cajas fiscales no consignan el número de cuentadancia

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2015, se determinó que en la parte superior del formulario 200-A-3 “Caja Fiscal de Ingresos y Egresos” que fueron presentadas ante la Contraloría General de Cuentas en los meses de febrero a agosto, no consignan el número de cuentadancia.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Jefe Administrativo Financiero instruya por escrito al Coordinador Financiero a efecto supervise que él responsable de elaborar las cajas fiscales, en lo sucesivo cumpla con consignar la información requerida en la parte superior de las formas 200-A-3 Cajas Fiscales.

Hallazgo No. 4

Pago en exceso servicio de Energía Eléctrica

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2015, se determinó que se pagó la factura No. OR10000001260553 de fecha 31/03/2015, emitida por Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A. (DEORSA), según consta en el comprobante único de registro –CUR- No. 6523, que corresponde al servicio prestado del mes de febrero, el cual reporta un monto superior de consumo en comparación con el registrado en otros meses.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Jefe del Departamento Administrativo instruya al Coordinador Administrativo, para que establezca la cantidad pagada de más por el exceso en el consumo de energía eléctrica en comparación con los otros meses y se deduzca la responsabilidad hacia el personal de la Coordinación Técnica Administrativa de Educación del Municipio de Chiquimulilla, Departamento de Santa Rosa que se encontraba asignado en el mes de febrero de 2015, para que procedan a reintegrar lo pagado de más a la cuenta del fondo común que indique el Jefe Departamento Administrativo Financiero .

HALLAZGO DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 5

Falta de realización de Inventarios Físicos Mensuales

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2015, se determinó que en el área de almacén no se realizan inventarios físicos en forma mensual y de manera sorpresiva.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Coordinador de la Sección Administrativa, cumpla con el procedimiento establecido en el instructivo ALM-PRO-01, respecto a la realización de inventarios físicos mensuales y sorpresivos al encargado de almacén.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-05-2015 de fecha 23 de noviembre de 2015 del libro No. L2 20214, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno en el aspecto siguiente:

- **Deficiencias en Reporte de existencias de inventario de Almacén**
Según Nota de Auditoría No. DIDAI-A-4-2015 de fecha Guatemala, 13 de noviembre de 2015, el Coordinador de la Sección Administrativa y encargado de almacén, procedieron a corregir el reporte “Resumen de Existencias de Almacén” el cual presentaba deficiencias, ya que no consignaba el precio unitario por artículo, no estaba totalizado y contenía deficiencias en la operatoria.

Adicional a lo anterior, se efectuó seguimiento a la recomendación de 6 hallazgos derivado de la Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos Tercer Cuatrimestre 2014, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, emitida en el Informe de Auditoría No. 48572-1-2015; el estado actual se presenta a continuación:

Recomendaciones Implementadas

De conformidad con el formulario de Implementación de Recomendaciones (SR1) y a la evaluación realizada, se encuentran implementadas las recomendaciones de los hallazgos siguientes No. 1 Cargos no permitidos por telefonía, No. 2 Gastos no programados (Subvención a cooperativas no pagada), No. 3 Afectación presupuestaria incorrecta, No. 5 Vinculación parcial POA-PRESUPUESTO y No. 6 Funciones incompatibles.

Recomendaciones en Proceso

De acuerdo con el formulario de Implementación de Recomendaciones (SR1), ratificado por la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, se encuentra en proceso la recomendación del hallazgo No. 4 Incumplimiento de controles para el cobro de arrendamientos en especie.

Recomendaciones Incumplidas

No hay recomendaciones incumplidas.

Compromiso Adquirido

A través del Acta No. DIDAI-5-2015 de fecha 23 de noviembre del año 2015, los responsables, se comprometieron para que el 8 de enero de 2016 esté implementado en un cien por ciento el cumplimiento de la recomendación que se encuentra en proceso.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Archivo